


**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**
**HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº ----de fecha 15/03/24 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto: Renuncia de la aspirante propuesta para proveer una Plaza de Asesor/a de Servicios Informativos en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).**

A la vista de los siguientes antecedentes:

**ANTECEDENTES**

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/04/23 Resolución nº 206
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla	BOP N° 84 de 14/04/23
Anuncio en el BOE	BOE N° 104 de 2/05/23
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	15/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	13/12/23 Resolución nº 811
Anuncio BOP Lista provisional	BOP N° 289 de 16/12/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	15/01/2024 Resolución nº 33
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP N° 13 de 18/01/24
Acta de Baremación Provisional	24/01/24
Acta definitiva del Tribunal	06/02/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	04/03/24 Resolución nº 147 06/03/24 BOP N° 46
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 07/03/24 hasta 20/03/24
Renuncia de la aspirante propuesta para ocupación de la plaza	11/03/24 nº de registro de entrada 602

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	15/03/2024 12:53:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

A la vista de los antecedentes señalados, por Resolución de Alcaldía nº 147/2024 de fecha 4 de marzo, y en vistas al procedimiento instruido para proveer una Plaza de Asesor/a de Servicios Informativos en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA), se propuso a la aspirante que obtuvo mayor puntuación para la ocupación de la plaza: Dª Adoración Aguilar Páez.

No obstante, durante el plazo establecido para la presentación de la documentación pertinente y recogida en las bases reguladoras del procedimiento selectivo para formalizar la provisión de la plaza, el día 11 de marzo, la interesada presenta renuncia para ocupar la plaza argumentando que, es titular de una plaza de Funcionario de Carrera del Cuerpo General de Administrativos, con Número de Registro de Personal 52249795M35FC110, en la Junta de Andalucía, plaza en la cual se encuentra en servicio activo y por consiguiente renuncia a la plaza de laboral fijo Asesor/a de Servicios Informativos del Ayuntamiento de Lantejuela, permaneciendo en servicio activo en la plaza C1.1000 Cuerpo Gª de Administrativo de la Junta de Andalucía.

Visto lo expuesto y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aceptar la renuncia presentada por Dª Adoración Aguilar Páez para ocupar la plaza de Asesor/a de Servicios Informativos del Ayuntamiento de Lantejuela por ser su decisión permanecer en la plaza que actualmente ocupa Funcionario de Carrera del Cuerpo General de Administrativos, con Número de Registro de Personal 52249795M35FC110, en la Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-**Notificar la presente resolución a Dª Adoración Aguilar Páez a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	15/03/2024 12:53:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WSD5uicxGTcG3fjCXVFgxw==</a>		

